



RESOLUCIÓN

Expediente: SE-033/22

Nº de proyecto: PAI 2021-1372

Tipo de contrato: Servicio

Procedimiento: Abierto con múltiples criterios

Solicitante: Dpto. de Arquitectura e Infraestructuras

Asunto: Aprobación del expediente

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 8.9 de los vigentes Estatutos de la GMU, vista la propuesta de gasto, visto el informe favorable de Asesoría Jurídica de aprobación del expediente de contratación, de fecha 30 de enero de 2023, y visto el informe favorable de Intervención General de fiscalización previa del presente contrato, de fecha 6 de marzo de 2023, y habida cuenta de la necesidad de contratar el “**Servicio para la redacción de anteproyecto del Edificio de Equipamiento Astoria-Victoria**”,

DISPONGO

- 1.- Aprobar la iniciación del expediente de contratación, por procedimiento abierto y por trámite ordinario, al que serán de aplicación los **artículos 116, 131 y 156 al 158** de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP₂₀₁₇ en adelante), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, conforme establece el artículo 8 de los vigentes Estatutos de la GMU.
- 2.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas, conforme establece el artículo 8 de los vigentes Estatutos de la GMU.
- 3.- En virtud del artículo 117 de la LCSP₂₀₁₇, aprobar el gasto por un importe ascendente a **290.626,08 euros**, IVA incluido, de los cuales **240.186,84 euros** corresponden al precio del contrato y **50.439,24 euros** al IVA aplicable al mismo. Dicho importe será financiado con cargo a la aplicación presupuestaria 1512.65000.3506 del Presupuesto de la GMU para el ejercicio 2023.

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES

El Jefe del Departamento de Gestión
Económica y RR HH

Juan Antonio Muñoz Argüelles

y

El Jefe del Servicio de Contratación y
Compras

José Antonio Martín Martín

*ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE
LA GMU, El Vicepresidente del
Consejo Rector de la GMU:*
Raúl López Maldonado

Doy Fe,

EL TITULAR DEL ÓRGANO
DE APOYO A LA JUNTA DE
GOBIERNO LOCAL, o
funcionario delegado



Firmado por: MARTÍN MARTÍN, JOSE ANTONIO Fecha Firma: 06/03/2023 12:31 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: MUNOZ ARGUELLES, JUAN ANTONIO Fecha Firma: 06/03/2023 14:33 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: LOPEZ MALDONADO, RAUL Fecha Firma: 07/03/2023 08:55 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: ORENSE TEJADA, JUAN RAMON Fecha Firma: 07/03/2023 09:37 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 07/03/2023 09:40 Emitido por: FNMT-RCM